REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE VILLA OLIVA

CARTA DE INVITACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA
CD N° 01 /16

"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES GENERAL DEL LOCAL MUNICIPAL"

ID Nº 315.728

ADENDA 03

Lic. Manuel H. Manzinigo
Jefe del UOC

Asunción, 05 de agosto de 2016

La Municipalidad de Villa Oliva, comunica a las empresas interesadas en participar del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 01 /16 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES GENERAL DEL LOCAL MUNICIPAL" - ID Nº 315.728**, a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas (Art. 4° de la Ley N° 2051/03), la siguiente modificación:

SE MODIFICA EL PUNTO 10, DEL ANEXO 1, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2, con el formulario de análisis de costo por cada rubro.-

b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.-

c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC). Con el formulario de constancia de inscripción del RUC.-

d) Fotocopia Autenticada del Certificado de cumplimiento tributario, vigente.-

e) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).-

f) Fotocopia autenticada de la Patente Comercial, vigente.-

g) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA.-

h) Fotocopia autenticada de la declaración del Impuesto a la Renta de los (3) últimos años (2013-2014-2015).

i) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).-

j) Copia autenticada de contratos y/o facturaciones de **construcción y reparación de edificios comerciales, empresariales o institucionales**, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015). Podrán presentarse la cantidad de copias autenticadas de contratos y/o facturaciones tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos y/o facturas (IVA incluido) hasta llegar al 50% del monto total de la oferta. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno de los tres años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria. Los documentos que acreditan deberán contener: Monto del contrato, servicios prestados, y datos del contacto.-

k) Presentar copia autenticada del título profesional de un Representante Técnico Profesional del Área, con antigüedad mínima de cinco años, se debe acompañar la copia autenticada de la patente profesional del mismo y una carta del mismo en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.-

l) Listado de Herramientas y Equipos a ser destinados a la obra: Realizar un listado con los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, calificado para desempeñar la obra, y presentar los documentos probatorios: documentadas con título de propiedad o factura de compra de los mismos, en caso de ser propietario y en caso de ser alquilados, contrato de alquiler de los mismos, Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones.

m) La persona que participará directamente, del acto de apertura de ofertas en carácter de representante de un oferente, deberá acreditar tal situación por medio de un poder o de una carta de autorización emitida por dicho oferente. Solamente la persona que ha demostrado la respectiva acreditación podrá participar en forma activa dentro del acto de apertura (verificación de oferta)

n) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

o) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la O.I.T., el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la D.N.C.P.-

p) Documentos que acrediten que el servicio cumple con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo3, debidamente firmado y sellado.-

q) Se prohíbe la utilización de decimales en los precios unitarios y totales de las ofertas, establecido según Resolución DNCP Nº 936/09.-

q) Se tendrá en cuenta lo que dispone el Artículo 2º inc. c) de la Ley Nº 4.558/11 que reza: *…/En las contrataciones de obras que realicen las Municipalidades y Gobiernos Departamentales, la convocante podrá disponer que por lo menos el setenta por ciento (70%) de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, deberá ser personal domiciliado en el territorio de la convocante…,* En caso de resultar adjudicado el oferente deberá presentar una declaración jurada con los datos del Personal a emplear en la ejecución del contrato.-

r) Balance de los años (2013, 2014 y 2015).-

s) Garantía de mantenimiento de oferta (póliza) por el 5%(cinco por ciento) del valor total de la oferta, emitida por una Compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay, por un periodo de 90 (noventa) días.-

t) La visita al sitio de obra se llevará a cabo el día 26 de Julio de 08:00 a 09:00 Hs, bajo la dirección de un personal calificado designado por la Intendencia Municipal. Todo Oferente que no efectué dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.-

u) Los oferentes que resulten adjudicados deberán presentar un plazo no mayor a 24 hs. Los siguientes documentos:

Personas Físicas

- Certificados de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
- Certificado de no hallarse en interdicción jurídica expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
- Garantía de fiel Cumplimiento del Contrato en forma de Póliza de seguro o garantía bancaria por el 10% (diez por ciento) del monto máximo del Contrato. La misma tendrá una vigencia de 30 (treinta) días posteriores a la vigencia de contrato. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por la contratista dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato. (Art. 39 de la Ley 2051/03).-

Personas Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la dirección General de Registros Públicos.-
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
- En caso que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su término.-
- Garantía de fiel Cumplimiento del Contrato en forma de Póliza de seguro o garantía bancaria por el 10% (diez por ciento) del monto máximo del Contrato. La misma tendrá una vigencia de 30 (treinta) días posteriores a la vigencia de contrato. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por la contratista dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato. (Art. 39 de la Ley 2051/03).-

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

Lic. Manuel H. Morinigo
Jefe del UOC

SE MODIFICA LA PLANILLA DE PRECIOS, DEL ANEXO 2, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

N° ITEMS	CODIGO	DETALLE	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO	PRECIO X CANTIDAD
			a)Cercado Perimetral					
1	72131601-002	Preparación de obra	Demolición de muro de elevación de 0,15 existente con balaustre al nivel 0,25mts	M2	M2	7,2		
2	72131601-008	Revoques	Revoque a 2 capas de muralla de 015 x existente	M2	M2	15,6		
3	72131601-003	Cimiento	Excavación y Carga de cimiento c/ P.B.C	M3	M3	3,03		
4	72101703-011	Reparación de muro	Muro de Nivelación de 0,30	M2	M2	1,414		
5	72101703-011	Reparación de muro	Muro de elevación de 0,15 para revocar	M2	M2	2,525		
6	73121602-004	Rejas	Rejas de caño con poste de caño	M2	M2	60		
7	72131601-015	pilar	Acometida para derivación hasta el medidor	Ml	Ml	1		
			b) Aberturas					
8	72131601-010	Aberturas	desmonte de ventanas tipo balancin	Un	Un	15		
9	72131601-010	Aberturas	Desmonte de puertas	Un	Un	2		
10	72131601-010	Aberturas	Provisión y colocación de ventanas tipo blindex de 8mm	M2	M2	28.5		
11	72131601-010	Aberturas	Provisión y colocación de Puertas tipo blindex de 10mm	M2	M2	6.8		
			c) Pintura					
12	72131601-012	Servicio de pintura	De pared exterior del edificio municipal con pintura latex	M2	M2	890		
			d) Cartel					
13	73121602-007	Servicio de Herrería	Cambio de cartel municipal	M2	M2	13,2		
			e) Limpieza final					
14	72131601-013	Limpieza de obra	Limpieza final	Gl	Gl	1		

SE MODIFICA EL PUNTO 1, DEL ANEXO 3, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ANEXO 3
REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
COMPUTO METRICO
SERVICIOS DE MANTENIMIENTOSY REPARACION GENERAL DEL LOCAL MUNICIPAL

N° ITEMS	CODIGO	DETALLE	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO	PRECIO X CANTIDAD
			a)Cercado Perimetral					
1	72131601-002	Preparación de obra	Demolición de muro de elevación de 0,15 existente con balaustre al nivel 0,25mts	M2	M2	7,2		
2	72131601-008	Revoques	Revoque a 2 capas de muralla de 015 x existente	M2	M2	15,6		
3	72131601-003	Cimiento	Excavación y Carga de cimiento c/ P.B.C	M3	M3	3,03		
4	72101703-011	Reparación de muro	Muro de Nivelación de 0,30	M2	M2	1,414		
5	72101703-011	Reparación de muro	Muro de elevación de 0,15 para revocar	M2	M2	2,525		
6	73121602-004	Rejas	Rejas de caño con poste de caño	M2	M2	60		
7	72131601-015	pilar	Acometida para derivación hasta el medidor	Ml	Ml	1		
			b) Aberturas					
8	72131601-010	Aberturas	desmonte de ventanas tipo balancín	Un	Un	15		
9	72131601-010	Aberturas	Desmonte de puertas	Un	Un	2		
10	72131601-010	Aberturas	Provisión y colocación de ventanas tipo blindex de 8mm	M2	M2	28.5		
11	72131601-010	Aberturas	Provisión y colocación de Puertas tipo blindex de 10mm	M2	M2	6.8		
			c) Pintura					
12	72131601-012	Servicio de pintura	De pared exterior del edificio municipal con pintura látex	M2	M2	890		
			d) Cartel					
13	73121602-007	Servicio de Herrería	Cambio de cartel municipal	M2	M2	13,2		
			e) Limpieza final					
14	72131601-013	Limpieza de obra	Limpieza final	Gl	Gl	1		

Lic. Manuel H. Mpamigo
Jefe del UOC

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
GENERALIDADES

PRELIMINARES: El Contratista procederá por su cuenta a la organización de faenas dentro del predio realizando las construcciones provisorias que sean necesarias para el normal cumplimiento de su Contrato. En cualquiera de los casos el Contratista está obligado a contar como mínimo con:
a) Cerca de Protección Peatonal: en el límite de la propiedad, sobre las calles, siempre y cuando el tipo de trabajo así lo requiera, de buena presencia, y con 2 metros de altura como mínimo en el plano inclinado hacia el exterior; y siempre acorde a las exigencias municipales.
b) El contratista deberá contar con un espacio apropiado, cerrado, para guardar y extender planos, durante todo el tiempo que dure la obra; así como un depósito para materiales y herramientas en general. Los SSHH para el personal deberán contemplarse con condiciones de sanidad, y cerramientos necesarios para su privacidad con relación al vecindario.

ILUMINACION y FUERZA MOTRIZ: Toda iluminación necesaria, diurna y nocturna, estará a cargo del Contratista y se ajustara a las exigencias y requerimientos de la Fiscalización. Así también correrá por cuenta del Contratista la provisión de fuerza motriz para los equipos e implementos de construcción, propios y subcontratados. Si se realizarán los trabajos en horas nocturnas o en zonas de obra sin iluminación natural, el Contratista proveerá la iluminación que posibilite a su personal o al de los gremios el desarrollo normal de los trabajos.

ENERGIA ELECTRICA: El consumo de energía para la ejecución de la obra como así también para la iluminación de que trata el inciso anterior, será costeado por el Cliente.

OBRADOR: Teniendo en cuenta las necesidades de la obra, el Contratista presentara el diseño, características y todo otro elemento que permita a la Fiscalización abrir juicio a los fines de la aprobación con que deberán contarse, previamente a la ejecución de todas las obras provisionales para obradores, entre estas, se deberán incluir la construcción o utilización de una parte de lo existente para oficina de la Fiscalización y fiscales, vestuario para personales, baños para personales.

LETRERO DE OBRA: El Contratista colocará en el lugar que señale la Fiscalización un letrero de 6.0 m2, con la leyenda que se le indicará oportunamente, contando el letrero con 2 reflectores de 300W. Previamente al emplazamiento de los mismos deberán someterse a la aprobación de la Fiscalización. Estará prohibido colocar propaganda, salvo
Indicación contraria de la Fiscalización. Los carteles se colocarán dentro de un plazo de 15 (quince) días corridos, contando a partir de la firma del contrato.

AGUA PARA LA CONSTRUCCIÓN: El agua deberá ser apta para la construcción y ejecución de la obra. El consumo será costeado por el Cliente, a cuyo cargo estará el pago de todos los derechos que pudieran corresponder por ese concepto.

COMODIDADES PARA LA FISCALIZACION E INSPECCION: Se considerará incluido en la cotización de la obra, los gastos que demanden la ejecución en obra de contar con las comodidades mínimas para los fines de uso que tienen destinados.
El Contratista tendrá a su cargo el equipamiento de la oficina, con las comodidades necesarias para el normal desenvolvimiento de los trabajos, así como un lugar para guardar archivos, documentos planos, el cual deberá ser seguro y de uso exclusivo de la Fiscalización.
Todo el equipo de oficina y el baño podrá ser retirado por el Contratista una vez terminada la obra.

ACCESO A OBRA DEL PERSONAL: El ingreso a la obra de todo el personal empleado para la ejecución de los trabajos, se dispondrá por un único acceso a determinar oportunamente por la Fiscalización.
No se permitirá bajo ningún concepto el acceso a zona de obras de personas extrañas a los fines de este pliego de bases.

Lic. Manuel H. Morínigo
Jefe de UOC

CARGA y DESCARGA DE MATERIALES: La carga y descarga de los materiales se realizará a través de un sólo acceso al obrador, debiendo el Contratista arbitrar los medios para mantener estas áreas perfectamente limpias.
Los materiales antes y después de la descarga, deberán ser acopiados en lugares provistos en común acuerdo con la Fiscalización.

PERSONALES: Los replanteos de obra se harán con personales calificados los que tendrán noción precisa del sentido de los mismos y su finalidad. En caso de verificarse falta de criterio de los personales utilizados en esta actividad serán removidos sin discusión a criterio de la Dirección y reemplazados por personal idóneo para la misma.

El Contratista deberá contar con personal de limpieza, debiendo mantener limpio y libre de residuos de cualquier naturaleza todos los sectores de la obra. Al finalizar los trabajos, el Contratista entregará la obra perfectamente limpia y en condiciones de habitación, sea este de carácter parcial y/o provisional y/o definitivo, incluyendo el repaso de todo elemento, estructura, que ha quedado sucio y requiera lavado.
La Fiscalización estará facultada para exigir, si lo creyera conveniente, la intensificación de limpiezas periódicas. Los residuos producidos por la limpieza y/o trabajos, serán retirados del sitio de obra, por cuenta y cargo exclusivo del Contratista, debiendo considerar en su propuesta este retiro y transporte.
El sector a intervenir será marcado por la Fiscalización de obras, quedando a cargo del contratista la demolición sin recuperación de las tejas, recuperación total del maderamen, que comprenden los tirantes y listones, la sanitación de los mismos y el correcto guardado en pie de obra.

LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DEL TERRENO: Correrá a cargo del Contratista todos los gastos y trámites relacionados al traslado, acarreo y/o movilización de materiales, equipos, personas y cualquier elemento necesario para el desarrollo de los trabajos de la obra.
Se establecerá que al iniciar los trabajos, el Contratista deberá efectuar la limpieza y preparación de las áreas afectadas por las obras.

DEMOLICIÓN DE MURO DE ELEVACIÓN DE 0,15 EXISTENTE CON BALAUSTRE AL NIVEL 0,25MTS
Antes de comenzar los trabajos de demoliciones, desmontes y/o retiros el contratista deberá tomar todos los recaudos de seguridad a modo de salvaguardar la integridad física de las personas así como también las obras los espacios contiguos a las áreas a ser demolidas a modo que estas no se vean afectadas por las demoliciones tomando todos los cuidados constructivos para este efecto. Se deberán tomar todas las medidas necesarias para cuidar la integridad de los muros adyacentes y de cualquier elemento constructivo que pudiera verse afectado por los trabajos de demolición (fisuras, derrumbes, roturas etc.), dentro de las técnicas establecidas para la realización de estos trabajos.

El retiro de los escombros surgidos de las demoliciones deberán ser trasladados fuera del área de obras, y los gastos de acarreo y traslado quedan a cuenta del contratista. El Contratista deberá contar con personal especializado para cada caso, el cual procederá al desmantelado y remoción de todos aquellos elementos o materiales de construcción que se indique en las planillas, de tal modo a facilitar los trabajos en obra. Todos los elementos retirados, salvo expresa indicación de la Fiscalía, se entregaran a la Contratante, quien dispondrá de la ubicación de los mismos, quedando a su cargo el traslado. No podrá ser reutilizado ningún elemento retirado de las obras. La reposición de cualquier material que no se encuentre contemplado en los ítems a ser retirados queda a entera responsabilidad del contratista, así como la reparación total de eventuales daños que pudiesen sufrir los obras contiguas.

REVOQUE A 2 CAPAS DE MURALLA DE 0.15MTS EXISTENTE.
En este ítem se indican las condiciones generales mínimas a las cuales deberá atenerse el Contratista para la total ejecución de los trabajos de revestimiento, de acuerdo a las indicaciones en los planos y planillas.

Lic. Manuel H. Morinigo
Jefe del UOC

Los revoques son estructuras eminentemente superficiales, destinadas a proteger o emparejar los muros y tabiques.

En todos los casos se harán dos capas de revoques: la capa inferior o revoque grueso se aplicará directamente sobre el muro. Luego de secarse la primera capa se aplicará la segunda, que es la de terminación.
Inmediatamente después del fragüe se trabajará con fratacho de fieltro para hacerlo más liso.
Para ejecutar los revoques se deberá cuidar de proteger con polietileno los pisos ya terminados, en caso de existir.
Las canchadas de mezcla para la ejecución de cualquier tipo de revoque, en caso de elaboración al aire libre, no podrán realizarse en lo posible bajo vegetación que pueda producir el vuelo de esporas.

PREPARACIÓN DE PARAMENTOS
Los paramentos que deban ser revocados, se limpiarán y prepararán esmeradamente, desbastando y limpiando las juntas en el caso de mampostería de ladrillos, hasta 1,5cm de profundidad mínima y desprendiendo por rasqueteado o abrasión las costras de morteros existentes en las superficies, con desprendimiento de todas las partes no adheridas.
Cuando el paramento a revocar, o destinados a recibir posteriores revestimiento de azulejos o similar, sea de hormigón simple o armado, se aplicará sobre el mismo un azotado con mortero 1:3 (cemento – arena) suficientemente fluido. Este costo estará incluido en el rubro revoque interior de paredes o revoque exterior según el caso.
No se permitirá revocar paredes que no se hayan asentado completamente.
Antes de comenzar el revocado de una superficie, se verificará el perfecto aplomado de los marcos, ventanas, el paralelismo de las mochetas o aristas y la horizontalidad del cielo raso, llamando la atención de la Fiscalización de Obra cuando éstos fueran deficientes, para que sean corregidos por el Contratista de Obra en el caso que la obra sea por contratos separados.
Previamente a la aplicación de cualquier revoque, deberán mojarse convenientemente los muros a recubrir. Una vez ejecutados los revoques se los mojará abundantemente, y en forma frecuente, en la medida necesaria, para evitar fisuras.

EJECUCIÓN DEL REVOQUE
En el proceso de ejecución del revoque se utilizarán las tradicionales "taquillas" para determinar la verticalidad y espesor del revoque entre dos puntos, estos se unirán mediante una banda denominada faja. Dos fajas determinan un plano de terminación de revoque, entre las cuales se aplica la mezcla, enrasándose posteriormente con reglas hechas de tubos metálicos, perfectamente rectas. Posteriormente se realiza el alisado con un fratás metálico o de madera, finalmente se realiza el fieltrado a base de cal fluida, para cerrar la porosidad del revoque.
Para lograr la debida ejecución será obligatorio el uso de tubos rectangulares de acero como reglas.
Las aristas de intersección de los paramentos entre sí y de éstos con los cielorrasos, serán vivas y rectilíneas.
También se cuidará especialmente la fractura del revoque al nivel de los zócalos para que al ser aplicados adosen perfectamente a la superficie revocada.
Salvo los casos en que se especifique expresamente lo contrario, los revoques tendrán un espesor mínimo de 1,5cm.
Los revoques una vez terminados, no deberán presentar superficies alabeadas, ni fuera de plomo o nivel, ni rebabas u otros defectos cualesquiera.
En el caso de revoque a la cal, se lo alisará perfectamente. Si después de esta operación quedasen rebabas o cualquier otro defecto, se los hará desaparecer pasando sobre el enlucido un fieltro ligeramente humedecido a fin de obtener una superficie lisa y sin defecto alguno.

REVOQUE EXTERIOR DE MUROS, CON HIDRÓFUGO.
Todas las caras de paredes, pilares y vigas que dan al exterior del edificio, salvo indicación contraria en los planos o planillas, se revocarán como se especifica en este apartado.
En todos los casos se hará una capa de revoque directamente sobre el muro con mortero 1/3 (cemento/arena lavada)+ hidrófugo, con un espesor no inferior a 15mm. Sobre esta primera capa se colocara otra 2da capa de revoque con mezcla 1/2/12 (cemento, cal, arena lavada) a modo determinación antes de la pintura correspondiente.
Aun cuando los muros no integren las fachadas del edificio se respetarán estrictamente las especificaciones generales del buen trabajo y buena terminación.

Lic. Manuel H. Mornigo
Jefe del UOC

En el caso de revoque base para la aplicación de revestimientos texturados in situ, se ejecutarán las ranuras o buñas especificadas en los planos o por la Fiscalización de Obra.
Sobre una base ejecutada de acuerdo a lo establecido más arriba, se aplicará con brocha, cal apagada diluida hasta alcanzar una densidad capaz de rellenar los poros del revoque.
La arena a emplear en los morteros será bien tamizada y desecada. La cal a utilizarse será estacionada por un mínimo de 15 días y filtrada para eliminar todo grumo y/o impureza.
Los enlucidos no podrán ejecutarse hasta que el jaharro se haya secado lo suficiente y tendrán, una vez terminados, un espesor que podrá variar de 3 a 5mm. El enlucido final se ejecutará una vez terminadas y cerradas las canalizaciones embutidas, nichos, etc., como también el montaje de cañerías exteriores sobrepuestas a los muros para instalaciones eléctricas, de agua, gas, etc.
Para ejecutar los revoques se deberá cuidar de proteger con polietileno los pisos ya terminados, en caso de que existan.
Antes de la aplicación del revoque, las superficies deberán mojarse abundantemente.
Por lo general, todo revoque terminado, será perfectamente liso y uniforme, sin superficies combadas o fuera de plomo, ni rebabas u otros defectos, debiendo las aristas ser vivas.
Sobre una base ejecutada de acuerdo a lo establecido más arriba, se aplicará con brocha, cal apagada diluida hasta alcanzar una densidad capaz de rellenar los poros del revoque.

EXCAVACIÓN Y CARGA DE CIMIENTO C/ P.B.C.
EXCAVACION Y CARGA DE CIMIENTO DE PIEDRA BRUTA. a) Excavación de cimientos. Los anchos y las profundidades de las zanjas serán de la misma medida de los cimientos que contendrán, especificados en los planos de cimentación. De las excavaciones se quitarán las piedras, troncos, basuras y cualquier otro material que por descomposición pueda ocasionar hundimientos. Los fondos serán uniformes y nivelados y deberán llegar a tierra firme. Si lloviese estando las zanjas abiertas, se procederá a limpiarlas de lodos y capas blandas antes de cargarlas. No se permitirá rellenos de las zanjas en caso de errores de niveles. No se realizará ninguna carga de cimiento sin previa autorización escrita del Fiscal de obras. b) Cimiento de piedra bruta. Se hará con piedra bruta tipo basáltica o arenisca, colocada y trabada con mezcla 1: 2: 10 (1 balde de cemento, 2 baldes de cal y 10 baldes de arena lavada). En caso que sea necesaria la utilización de otro material y la cimentación deba ser modificada por problemas imprevistos en el terreno o provisión del material, el supervisor de obras indicará la solución del caso. En el caso de las obras con estructura de H°A°, está prevista la ejecución de este rubro en los bordes de galería, como así también en los casos que por la topografía del terreno exija la construcción de muro de contención por debajo de la viga cadena inferior a fin de evitarse el escurrimiento de los rellenos interiores. El CONTRATISTA deberá prever en este rubro el costo de dichos trabajos.

MURO DE NIVELACIÓN DE 0.30
Muro de nivelación de 0.30 Serán de ladrillos comunes de primera calidad asentados con mezcla 1:2:10 (cemento – cal – arena lavada) muros de nivelación de 0,30. Se deberán prever los pasos de cañerías de desagües a fin de evitar roturas posteriores. En este rubro deberá preverse el revoque y pintado del mismo según lo indique el Fiscal de Obras

MURO DE ELEVACIÓN DE 0.15
Muro de elevación de 0.15 con ladrillos comunes de primera calidad (color y medidas uniforme, aristas vivas, caras planas sin grietas, dimensiones constantes y con las mismas apariencias) y en el caso de muros vistos los ladrillos comunes deben ser seleccionados, bien cocidos y de color uniforme o utilizar ladrillos semiprensados veteados. Todo tipo de mampostería, responderá exactamente a las indicaciones detalladas en los planos. Queda absolutamente prohibido hacer engrosamientos ulteriores por medio de la aplicación de ladrillos de plano. Los ladrillos deberán estar bien mojados, se los hará resbalar a mano en el lecho del mortero, apretándolos de manera que éste rebase por las juntas y se recogerá el que fluya de los paramentos. Queda estrictamente prohibido el empleo de medio ladrillo, salvo los imprescindibles para la trabazón y, en absoluto, el uso de cascotes. Los muros, las paredes y pilares se erigirán perfectamente a plomo, con paramentos bien paralelos ante sí y sin pandeos. Se construirán simultáneamente y al mismo nivel en todas las partes trabadas o destinadas a serlo para regularizar el asiento y el enlace de la albañilería. Los muros deben construirse bien aplomados.

Lic. Manuel Domingo
Jefe del UOC

REJAS DE CAÑO CON POSTE DE CAÑO.
CAÑO 20 X 30 pared de 1.20mm 1,80 ALTURA, SOPORTE DE CAÑO CUADRADO 100X100 pared de 2mm COLOCADO CON BASE DE HORMIGÓN CICLOPEO CON PORTÓN 1,50 X 2,00 mts
Estructura metálica, caños cromados 100x100 , colocados con base de Hormigón Ciclópeo y por esta estructura se soldaran los caños 20x30 , 1,80 m de altura encima de la nivelación de ladrillo. Pintados con base inti oxido y pintura sintética satinado.

ACOMETIDA PARA DERIVACIÓN HASTA EL MEDIDOR
Se demolerá la acometida actual y se procederá a la construcción en un lugar designado por la contratante. Corriendo el contratista con los gastos de derivación y traslados pertinentes. Las medidas de dicha acometida se regirán según los reglamentos vigentes de la ANDE.

DESMONTE DE VENTANAS TIPO BALANCÍN.
Las ventanas se desmontarán de manera tal que no ponga en riesgo la estabilidad de la mampostería y de la estructura existente. Queda a cargo del contratista la remoción del lugar de obras.
El contratista tomará los recaudos correspondientes para la seguridad del personal y de personas exentas de las obras pero que estuvieren en el lugar durante los trabajos.

DESMONTE DE PUERTAS
Las ventanas se desmontarán de manera tal que no ponga en riesgo la estabilidad de la mampostería y de la estructura existente. Queda a cargo del contratista la remoción del lugar de obras.
El contratista tomará los recaudos correspondientes para la seguridad del personal y de personas exentas de las obras pero que estuvieren en el lugar durante los trabajos.

PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VENTANAS TIPO BLINDEX
Ventana corrediza - estructura aluminio anodizado color bronce, con los herrajes necesarios de seguridad. Vidrio de 8mm

PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTAS TIPO BLINDEX
Puerta batiente doble - estructura aluminio anodizado color bronce, con cerradura doble seguridad. Vidrio de 10mm

PINTURA EXTERIOR
Al Látex o acrílica con enduido.
a) Dar una mano de fijador diluido con aguarrás en la proporción necesaria, para que una vez seco quede mate.
b) Una vez secos, pulir con lija.
c) Quitar en seco el polvo resultante de la operación anterior.
d) Aplicar las manos de pintura al látex que fuera menester para su correcto acabado.
La primera se aplicara diluida al 50% con agua y las manos siguientes se rebajarán según absorción de las superficies.

CAMBIO DE CARTEL MUNICIPAL
De lona tipo gigantografia (el mensaje será provisto por la convocante)

LIMPIEZA FINAL
El Contratista deberá efectuar la limpieza y preparación de las áreas afectadas por las obras.

Lic. Manuel H. Morinigo
Jefe del UOC

Oferente y/o Representante Legal
(Persona, Sociedad o Compañía)
Firma y Sello

OBSERVACIÓN:

1) Esta Planilla deberá ser llenada en hoja membretada del Oferente.
2) Las muestras del diseño serán proveído por la convocantes

La Convocante podrá solicitar a los oferentes durante el proceso de evaluación, la presentación de muestras de los insumos ofertados a fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Cada unidad de muestra deberá estar debidamente identificada, NO se admitirán muestras de insumos sin contar con la debida identificación del oferente, los mismos serán devueltos una vez culminada la adjudicación.

SE MODIFICAN LAS PLANILLAS DE LOS ANEXOS 2 Y 3, CONFORME AL FORMATO EDITABLE QUE SERÁ PUBLICADA ADJUNTO A ESTA ADENDA

TODAS LAS DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CARTA DE INVITACION PERMANECEN INVARIABLES E INALTERABLES.- -

Lic. Manuel H. Morinigo
Jefe del UOC